

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 12/2024 “PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA SEDE DE SALTO DEL GUAIRÁ” AD REFERÉNDUM, CON ID. 456.206, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”.**-----

Asunción, 05 de noviembre de 2.024.-

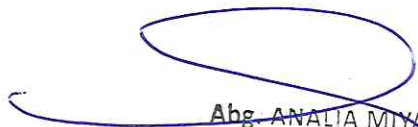
**VISTOS:** La Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”; las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario; la Resolución N° 1768/24 del 02 de octubre de 2024 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 12/2024 «Provisión y puesta en marcha de circuito cerrado para la Sede de Salto del Guairá» Ad Referéndum, con ID 456.206, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye Comité de Evaluación*”; todos los antecedentes de la convocatoria; el Acta de Apertura de Ofertas del 25 de octubre de 2024; el Informe de Evaluación de Ofertas del 25 de octubre de 2024; la Nota N° 659/2024 del 05 de noviembre de 2.024, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y;-----


#### CONSIDERANDO:

La Ley N° 7.021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, en el Título Tercero «Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas», en su Capítulo Quinto «De Procedimientos de Contratación» establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, por lo que conforme al monto estimado del proceso corresponde la realización de un llamado a Licitación de Menor Cuantía.-----

Por Resolución D.G N° 1768/24 del 02 de octubre de 2024 se aprobó el llamado a licitación de Menor Cuantía N° 12/2024 «Provisión y puesta en marcha de circuito cerrado para la Sede de Salto del Guairá», tras lo cual la Unidad Operativa de Contratación procedió a comunicar esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP). En las misma resolución se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó Comité Evaluador de Ofertas.----

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del 25 de octubre de 2024, a las 10:10 horas se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las calles Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 e/ San Blas. El acto fue presidido por la funcionaria Lorena Martínez y la funcionaria María Inés Vittone y en él se presentaron los siguientes oferentes:

  
Abg. ANALÍA MIYAZAKI  
Secretaria General  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES
1	2292560-0	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
2	80017169-1	IOCON S.R.L.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el informe de evaluación el 25 de octubre de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, así como las que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho Comité, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, en virtud a los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros asentados por sus miembros y acorde a lo establecido en el art. 54 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendó la adjudicación del llamado a licitación de menor cuantía al siguiente oferente:

**IOCON S.R.L.** con RUC **80017169-1**, por un monto total **Gs. 15.083.345.-** (Guaraníes Quince Millones Ochenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cinco), incluidos todos los impuestos.-----

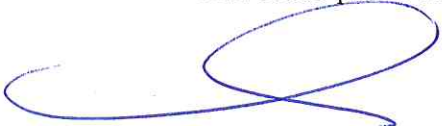
Dicho compromiso será asumido presupuestariamente por el Ministerio de la Defensa Pública dentro del Objeto de Gasto **538 «Herramientas, aparatos e instrumentos de oficina Adquisición de Equipos de Oficina»**, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el ejercicio fiscal 2024, sujeto a una transferencia de recursos.----

Por Nota de la UOC N° 659/2024 del 05 de noviembre de 2.024, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública elevó a la Máxima Autoridad el informe del Comité de Evaluación.-----

**POR TANTO**, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo y a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas;-----

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 12/2024 “PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CIRCUITO CERRADO PARA LA SEDE DE SALTO DEL GUAIRÁ” AD REFERÉNDUM, CON ID. 456.206, convocada por el Ministerio de la Defensa Pública, al oferente IOCON S.R.L. con**

  
Abg. ANALÍA MIYAZAKI  
Secretaria General  
Ministerio de la Defensa Pública

  
Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

RUC 80017169-1, por un monto total Gs. 15.083.345.- (Guaraníes Quince Millones Ochenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cinco), incluidos todos los impuestos.----

Art. 2°.- **DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el **Objeto de Gasto 538 «Herramientas, aparatos e instrumentos de oficina»**, dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el ejercicio fiscal 2024, sujeto a una transferencia de recursos.-----

Art. 3°.- **DESIGNAR** como Administrador del Contrato al jefe del Departamento de Administración de Sedes **ABG. JOEL EDUARDO SOSA GONZÁLEZ**.-----

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:

Abg. ANALIA MIYAZAKI  
Secretaria General  
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González  
Defensor General  
Ministerio de la Defensa Pública

